

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Técnico Especialista I y Técnico Especialista II, Grupo III, Niveles 6 y 5, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Obras Públicas, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 2450/2022, de 27 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 2450/2022, de 27 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Técnico Especialista I y Técnico Especialista II, Grupo III, Niveles 6 y 5, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Obras Públicas, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 150, de 25 de junio de 2025), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden 2450/2022, de 27 de octubre, anteriormente indicada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Efectuar el nombramiento de D. Jaime Parra Moreno como Vocal titular del Tribunal de referencia, en sustitución de Dña. Laura Camino de Lucas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/11.621/25)

